

Sexta. *Régimen de responsabilidades.*—El FEGA y la Comunidad Autónoma de Castilla y León se responsabilizarán de las consecuencias que se deriven del incumplimiento del compromiso asumido respecto a fechas de entrega de los trabajos, calidad de los mismos, y adecuación con las recomendaciones técnicas y metodología del proyecto SIGPAC, así como por la demora en la finalización del proyecto debida a los retrasos por entrega de trabajos de calidad insuficiente.

Séptima. *Duración del convenio.*—El presente Convenio de colaboración surtirá efectos desde la fecha de su firma y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2002 o hasta la liquidación del importe estipulado en la cláusula cuarta.

Octava. *Naturaleza y jurisdicción.*—El presente Convenio tiene la consideración de los previstos en el artículo 3.1.C) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, siéndole de aplicación, en defectos de normas específicas, los principios de dicho texto legal, para resolver las dudas o lagunas que pudieran producirse.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir de su interpretación, modificación, efectos o resolución, serán resueltas una vez agotada la vía administrativa, por la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Ley 29/1998, de 13 de julio.

Por el FEGA, la Presidenta, Elena de Mingo Bolde.—Por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Consejero de Agricultura y Ganadería, José Valín Alonso.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24009 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la quinta edición del programa de enseñanza multimedia individualizada de Lengua Inglesa y la segunda de enseñanza multimedia individualizada de Lengua Alemana.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, consciente de la importancia que el conocimiento de lenguas extranjeras tiene en las organizaciones modernas como herramienta indispensable de los empleados públicos para el ejercicio de su profesión y haciéndose eco del interés mostrado por los idiomas en el acuerdo para la modernización y mejora de la Administración, firmado entre Administración y Sindicatos, en el ámbito de la formación continua, con fecha 13 de noviembre de 2002, ha venido considerando la programación de cursos de formación en idiomas como una de sus actividades prioritarias.

Se va a proceder ahora a iniciar una nueva edición para el año 2003, convocando las plazas de las personas que han causado baja en el programa por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, una vez evaluado positivamente el programa del 2002 y con objeto de seguir satisfaciendo la demanda de aprendizaje del inglés mediante una metodología basada en la flexibilidad de horarios y la adaptación de la formación a las necesidades individuales de los empleados públicos.

Por otro lado, la evaluación positiva del programa de enseñanza individualizada de Lengua Inglesa hizo aconsejable la utilización de la misma metodología para cursos de formación en otros idiomas de la Unión Europea. Estudiadas, sin embargo, las características técnicas de los productos multimedia de idiomas ofertados en el mercado y la comprobación que sólo ofrecían garantías pedagógicas algunos programas de alemán en niveles básicos de conocimiento, ha motivado la decisión de seguir ofertando este idioma en el plan de formación en lenguas europeas del Instituto Nacional de Administración Pública sólo de manera experimental y con una oferta de plazas muy limitada. Este programa de alemán también está basado en una metodología multimedia, en horario libre, sin límite de horas de aprendizaje ni pérdida de horas lectivas.

Ambos programas de formación se desarrollarán de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera. *Requisitos generales.*—Podrán solicitar la asistencia a estos programas de formación los empleados públicos de la Administración General del Estado.

Deberán acompañar a la solicitud:

A) Memoria explicativa del interés personal en la participación en el curso.

B) Informe avalando el interés institucional, suscrito y firmado por el superior jerárquico.

Segunda. *Solicitudes.*—Quienes deseen participar por primera vez en estos programas de formación deberán presentar la solicitud necesariamente a la Unidad o centro directivo responsable del Área de formación del Departamento u organismo en el que preste sus servicios el interesado.

La solicitud deberá ajustarse al modelo que figura como anexo III. Quedan excluidos de este requisito los afectados por la base sexta de esta convocatoria.

Tercera. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes en la Unidad o centro directivo responsable del Área de Formación será de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta. *Tramitación de las solicitudes.*—La Unidad responsable de formación de cada Departamento u organismo remitirá a la Directora del Centro de Cooperación Institucional del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid), relación priorizada de peticiones, hasta un máximo de 10 o hasta el 2 por 100 del número de efectivos, para el programa de Lengua Inglesa y de 5 para el programa de Lengua Alemana, acompañada de las instancias suscritas por los seleccionados, antes del día 31 de diciembre de 2002.

Efectuada la selección definitiva de los participantes para cada uno de los programas, el Centro de Cooperación Institucional comunicará la admisión a los interesados.

Quinta. *Selección de participantes.*—En la selección de los participantes se valorará preferentemente que los empleados públicos desempeñen puestos de trabajo para los que se requiera el conocimiento de la Lengua Inglesa y/o Alemana y la previsible frecuencia e intensidad de su empleo.

Aquellos participantes que no hayan sido seleccionados por inexistencia de plazas y cumplan los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria podrán ser llamados a participar en el programa a medida que, por el incumplimiento previsto en la base octava de esta Resolución, algún alumno cause baja en el mismo.

Sexta. *Continuación de aprovechamiento.*—Aquellos empleados públicos que, habiendo asistido a la edición anterior del programa de Lengua Inglesa, así como al curso piloto de Lengua Alemana, hayan cumplido el mínimo de asistencia exigida en la convocatoria y hayan superado la prueba de aprovechamiento sin haber agotado la oferta formativa, podrán, tras manifestar su interés en este sentido, continuar con su participación en los programas.

Séptima. *Número de plazas.*—El número total de plazas para ambos programas es de 150, de las cuales un máximo de 80 se reservarán para el supuesto previsto en la base sexta. Se ofertan 65 nuevas plazas para el programa de Lengua Inglesa y cinco para el programa, en fase experimental, de Lengua Alemana.

Octava. *Control de asistencia.*—Los participantes deberán tener una asistencia mínima de diez horas lectivas mensuales, que será controlada por el Instituto de Administración Pública. El incumplimiento de esta asistencia implicará la baja automática en el programa.

Novena. *Fecha de comienzo.*—La incorporación de los seleccionados para las nuevas plazas se producirá en el mes de enero de 2003. En el escrito en el que el Instituto Nacional de Administración Pública les comunique su selección se les hará saber la fecha concreta de su incorporación al programa.

Décima. *Certificados de aprovechamiento.*—El Instituto Nacional de Administración Pública expedirá certificado de aprovechamiento a aquellos participantes que, en el plazo y en las condiciones que se determinen, acrediten el correspondiente nivel de conocimiento de ambas lenguas.

Undécima. *Información adicional.*—Se podrá solicitar información adicional en el teléfono 91 349 31 69, en el fax 91 349 32 80 o correo electrónico: mariola.menendez@inap.map.es.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO I**Programa de enseñanza multimedia individualizada de Lengua Inglesa**

Objetivos: Adquisición progresiva del conocimiento de la lengua inglesa.

Metodología: Enseñanza de la lengua inglesa basada en un método interactivo con multimedia (CD ROM-vídeo interactivo) con seguimiento personalizado por Profesores nativos especializados que controlan el progreso en el aprendizaje.

Destinatarios: Empleados públicos de la Administración General del Estado.

Programa: Dos cursos troncales multimedia, English Express y Reward, y los siguientes cursos específicos, Negotiations in English, Frequently used Vocabulary, Business English, Tense Buster.

Características del programa: Aprendizaje interactivo de la lengua inglesa, con seguimiento de un Profesor capacitado para resolver todo tipo de dudas.

El programa da derecho a superar seis niveles de conocimiento (subdividido cada nivel en tres módulos), desde el nivel básico hasta el avanzado (que permite superar el examen del First Certificate de la Universidad de Cambridge).

La ubicación dentro de la escala de niveles estará en función del resultado de una prueba que se realizará al inicio del programa.

El programa multimedia se complementa con clases periódicas de conversación en grupos reducidos y homogéneos.

Cada alumno recibirá el material didáctico suficiente para el seguimiento del programa.

Se establecerá un sistema de evaluación que autorice el acceso de un módulo a otro superior.

Duración: De enero a diciembre.

Horario: Libre, de lunes a viernes, de ocho a veinte horas.

El alumno podrá asistir al Laboratorio de Idiomas del Instituto Nacional de Administración Pública tantas veces como considere necesario para alcanzar su objetivo de formación.

Lugar: Laboratorio de Idiomas del INAP, calle Atocha, 106, primera planta.

ANEXO II**Programa de enseñanza multimedia individualizada de Lengua Alemana****(Curso piloto)****NIVEL INICIACIÓN Y BÁSICO**

Objetivos: Adquisición progresiva del conocimiento de la Lengua Alemana.

Destinatarios: Empleados públicos de la Administración General del Estado.

Metodología: Enseñanza de la Lengua Alemana basada en un método interactivo con multimedia (CD ROM-vídeo interactivo).

Programa: Talk to me, Idiomas sin fronteras y World talk.

Características del programa: Aprendizaje interactivo de la Lengua Alemana.

El programa multimedia se complementa con clases presenciales.

Cada alumno recibirá el material didáctico suficiente para el seguimiento del programa.

Duración: De enero a diciembre.

Horario: Libre, de lunes a viernes, de ocho a veinte horas.

El alumno podrá asistir al Laboratorio de Idiomas del Instituto Nacional de Administración Pública tantas veces como considere necesario para su objetivo de formación.

Lugar: Laboratorio de Idiomas del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, primera planta.

ANEXO III**CURSO QUE SE SOLICITA**

--

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI	
DOMICILIO PARTICULAR		TELÉFONO (con prefijo)
MUNICIPIO	PROVINCIA	CP

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO/ESCALA/CATEGORÍA		GRUPO	NIVEL
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL		CENTRO DIRECTIVO	
MINISTERIO U ORGANISMO			
DOMICILIO PUESTO DE TRABAJO ACTUAL		PROVINCIA	C.P.
TELÉFONO	FAX	E-MAIL	

IDIOMAS

TITULACIÓN Y/O NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA QUE SOLICITA
--

CURSOS DE FORMACIÓN EN IDIOMAS

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud a de de 200

(Firma)

CONFORME,
EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Fdo:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE

A CUMPLIMENTAR POR LA UNIDAD DE FORMACIÓN

<p>VISTAS LAS INSTANCIAS PRESENTADAS PARA REALIZAR EL CURSO INDICADO, SE PROPONE LA PARTICIPACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD, POR REUNIR LAS CONDICIONES QUE FIGURAN EN LA CONVOCATORIA</p> <p>....., a de de</p> <p>EL RESPONSABLE DE FORMACIÓN</p> <p>Fdo:</p>
--

SRA. DIRECTORA DEL CENTRO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL INTERÉS PERSONAL EN LA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO

INFORME AVALANDO EL INTERÉS INSTITUCIONAL, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO